

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**2642** *CHARMEX INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBENTE)*

*CHARMEX FINANCIAL SERVICES 2020, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Según el artículo 43 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (LME), se hace público que el 11 de mayo de 2023 la Junta General de la sociedad Charmex Internacional, S.A.U. y de la sociedad Charmex Financial Services 2020, S.L.U. acordaron por unanimidad la fusión por absorción de Charmex Financial Services 2020, S.L.U. (sociedad absorbida) por parte de Charmex Internacional, S.A.U. (sociedad absorbente).

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad absorbente y de la sociedad absorbida de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión de cada una de las sociedades indicadas, así como el derecho de oposición de los acreedores en el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio.

Barcelona, 12 de mayo de 2023.- El administrador único, La sociedad Inversiones Sanuma 2002, S.L. representada por Santiago José Verdú Soler.

**ID: A230018183-1**